

SUMARIO

MONOGRAFÍAS

6

LA NUEVA LEY DEL SUELO

Angel Menéndez Rexach

EL autor efectúa un repaso al contenido de la nueva Ley. Desde la exposición de las razones para una reforma del régimen urbanístico vigente, el artículo esboza un esquema secuencial del estatuto básico de la propiedad del suelo urbano y urbanizable a través de los derechos y facultades del particular, pero también de sus deberes. Se detiene en el régimen de valoraciones y termina con una revisión de los instrumentos que brinda la nueva Ley, así como la gradualidad de su ámbito de aplicación.

CATASTRO Y URBANISMO

13

Jorge Castanyer

LA nueva Ley del Suelo supone, a los efectos del Catastro, la aparición de un inicio de coordinación entre instituciones que hasta ahora han estado totalmente desconectadas. El artículo analiza, en el propio texto de la Ley 8/1990, las conexiones que la misma establece expresamente con el Catastro, de tal manera que se interrelacionan tres esferas hasta ahora inconexas: la urbanística, la registral y la catastral. Pero además de las coincidencias expresas, el autor analiza las que la Ley lleva implícitas y las posibilidades que éstas deparan.



ESTATUTO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y POTESTAD LEGISLATIVA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

19

Rafael Gil Cremades

PARTIENDO del hecho de que todas las Comunidades Autónomas han asumido, por su Estatuto, la competencia exclusiva en materia de urbanismo, existe además un amplio ordenamiento urbanístico propio de cada una de ellas aprobado por sus respectivos Parlamentos, que inciden en aspectos coincidentes con las contempladas por la Ley 8/90. En estas condiciones, el autor se pregunta por el espacio que le queda al Estado para intervenir normativamente en materia tan diversificada.

LA VALORACION CATASTRAL Y LA ARTICULACION CON LA GESTION URBANISTICA EN LA NUEVA LEY DEL SUELO

28

J. Ferrari Márquez y J. Guimet Pereña

SE ensambla en dos apartados diferenciados, pero complementarios entre sí, el núcleo de la actividad catastral desde la perspectiva del nuevo marco legal: la gestión y valoración catastrales. En cuanto a la valoración, su autor esquematiza el contenido económico del aprovechamiento urbanístico que se asimila con el valor catastral, cuyos criterios de valoración serán aplicables a la expropiación.

Respecto a la gestión, el autor presenta un esquema de la relación dinámica entre urbanismo y Catastro, basada en la utilización de unos registros de información a los que la informática permite un intercambio de datos que alimenten ambos sistemas.



PRINCIPALES NOVEDADES INTRODUCIDAS EN LA LEY DEL SUELO

38

Juan Carlos Rico Fernández

EL artículo comenta de forma descriptiva las novedades aportadas por la Ley ahora promulgada. Partiendo del mandato constitucional como configurador de la propiedad urbanística, el artículo centra su atención en la adquisición gradual de los derechos urbanísticos (a urbanizar, al aprovechamiento urbanístico, a edificar y a la edificación), la incorporación de nuevas técnicas para el cumplimiento de la equidistribución, las cesiones obligatorias, la intervención de la Administración en el mercado inmobiliario, los deberes urbanísticos (disciplina) y las expropiaciones.



LA LEY 8/90 O LA REAFIRMACIÓN DEL CATASTRO COMO SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL TERRITORIO **42**

Jesús Alonso Sainz

EL Catastro viene llamado a desempeñar un papel básico como Sistema de Información Territorial frente a otros sistemas y subsistemas. El artículo analiza las distintas secuencias del nuevo texto legal en las que se aprecia la correlación SIT-Catastro/SIT-Urbanismo pues, en definitiva, la Ley 8/90 sanciona los Sistemas de Información del Territorio debidamente interrelacionados como la única posibilidad de gestionar con éxito dicho territorio.

TEMAS **48**

LAS INVERSIONES EXTRANJERAS EN ESPAÑA EN FINCAS RÚSTICAS Y SU INFLUENCIA SOBRE EL MERCADO DE LA TIERRA

Amalia Gardalliaguet Gracia

APOYÁNDOSE en una importante documentación estadística, se describe la cuantía y distribución territorial de las inversiones extranjeras, tanto las dirigidas a la agricultura y empresas de derivados, como en inmuebles, es decir, fincas rústicas. Se concluye con una descripción de la influencia que tales inversiones tienen en el mercado de la tierra.

ALGUNOS ASPECTOS BÁSICOS DE LA PROTECCIÓN OFICIAL A LA VIVIENDA **55**

Rafael Rebollo y García de la Barga

EL autor repasa los diversos regímenes jurídicos que regulan las Viviendas de Protección Oficial, analizando algunos de los aspectos más conflictivos de estos regímenes. Se trata de ofrecer una panorámica de las diversas circunstancias que concurren en este tipo de viviendas, y que de una forma u otra pueden incidir en la valoración catastral de las mismas.

INFORMACION GENERAL **63**

ASPECTOS ESTADÍSTICOS DEL CATASTRO: ESPECIAL REFERENCIA A LAS ESTADÍSTICAS AGRARIAS

José Frias San Román

COMIENZA la exposición con una breve historia de las relaciones entre el Catastro y la estadística partiendo de la afirmación de que la primera estadística se hizo con fines fiscales. La evolución del Catastro Rústico se refiere a sus cifras globales y superficies catastradas por tipos de cultivos, deteniéndose en 1982, año para el que se dispone del Censo Agrario como elemento de comparación.



LA PEQUEÑA HISTORIA DEL CATASTRO **70**

ARTURO SORIA, FUNCIONARIO DEL CATASTRO

Antonio García Martín

A través del relato biográfico sobre Arturo Soria, el autor recuerda una importante faceta en la vida profesional de tan significado personaje: su paso por la Escuela de Catastro. Precisamente como oficial facultativo del Cuerpo de Catastro, firma el folleto explicativo de su gran invento: el teodolito impresor-automático, que junto con la teoría y práctica de la Ciudad Lineal constituyen su aportación de mayor importancia para la topografía y el planeamiento de las ciudades.



INFORMACION LEGISLATIVA **78**

AGENDA **80**

PUBLICACIONES **83**

